



## Declaración Pública

### Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AI)

#### Fallo del Segundo Tribunal Ambiental por RCA de proyecto “Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva”, de Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi

La Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AI), manifiesta su profunda preocupación frente al fallo emitido por el Segundo Tribunal Ambiental, que deja parcialmente sin efecto la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable obtenida por Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi para el proyecto “Desarrollo de Infraestructura y Mejoramiento de Capacidad Productiva”.

Como gremio empresarial regional, expresamos esta declaración con pleno respeto a la independencia de los tribunales, de los órganos administrativos competentes y de todas las instancias que integran la institucionalidad ambiental y jurídica del país. Sin embargo, es necesario advertir con claridad los efectos que una decisión de esta naturaleza genera sobre la certeza jurídica, la confianza inversionista y la continuidad de proyectos estratégicos para Tarapacá y Chile.

#### 1. Una señal preocupante para la certeza jurídica de futuras inversiones

El proyecto de Collahuasi obtuvo su RCA favorable en diciembre de 2021, luego de un proceso de evaluación ambiental desarrollado conforme a las reglas vigentes, con participación de los organismos competentes y cumpliendo las etapas establecidas por la institucionalidad. Esta aprobación fue ratificada en agosto de 2023 por el Comité de Ministros, presidido por la ex ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas.

Por ello, revertir años después una autorización ambiental otorgada por la propia institucionalidad ambiental, validada por el Estado, introduce un nivel de incertidumbre incompatible con la necesidad de atraer, ejecutar y sostener inversiones productivas de largo plazo.

#### 2. Impacto sobre la inversión estratégica que necesita Tarapacá

La preocupación es aún mayor si se considera la relevancia de Collahuasi para la economía regional y nacional. Su operación genera casi 7 mil empleos directos e indirectos, además de los casi 18 mil empleos de toda la cadena de valor asociada,



sumada a la contratación de proveedores locales, encadenamientos productivos, contribución fiscal y dinamismo económico en Tarapacá.

Por tanto, este fallo no afecta únicamente la planificación de una compañía, sino también al todo el ecosistema productivo regional, el cual depende de condiciones estables para poder proyectar inversión, empleo y desarrollo.

Tarapacá es una región extrema, minera, logística, energética e industrial. Su competitividad depende de que existan reglas claras y decisiones institucionales coherentes, especialmente en proyectos que son claves para el desarrollo sostenible del territorio y para la posición de Chile en industrias estratégicas.

### 3. Desarrollo sostenible con reglas claras

Desde la AI reafirmamos que la protección ambiental, la participación de las comunidades y el desarrollo productivo no son objetivos incompatibles. La sustentabilidad exige evaluaciones rigurosas, instituciones sólidas y respeto por las comunidades y los territorios. Pero también requiere decisiones oportunas, criterios estables y autorizaciones que, una vez obtenidas conforme a derecho, entreguen condiciones razonables para la ejecución responsable de los proyectos.

Sin certeza jurídica, la inversión se posterga; sin inversión, se debilita el empleo; y sin empleo ni actividad productiva, se reducen las posibilidades reales de desarrollo sostenible para las regiones.

### 4. Llamado a las autoridades

La AI hace un llamado a las autoridades competentes a abordar con urgencia los efectos institucionales, económicos y territoriales que decisiones de esta naturaleza generan. Tarapacá necesita una señal clara de respaldo a la inversión responsable, al cumplimiento normativo y a la continuidad de proyectos estratégicos que contribuyen al desarrollo del país.

Como gremio, reiteramos nuestro compromiso con una minería moderna, sustentable, respetuosa de las comunidades y ambientalmente responsable. Pero también reafirmamos que el desarrollo de Tarapacá requiere certeza jurídica, institucionalidad coherente y una mirada de Estado que entienda que las regiones extremas necesitan más inversión, no más incertidumbre.

**Asociación de Industriales de Iquique y el Tamarugal (AI)**